	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

Nota 1: ENTIDAD REPORTANTE:

RAZON SOCIAL: Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal – sigla: “FONSALUD”

- a. Naturaleza:** Fonsalud, es un Fondo de Empleados, persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, inscrita en la cámara de comercio de Cali, con personería jurídica No 299 de 22 de febrero de 1997 y sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.


Su domicilio principal está en el Municipio de Santiago de Cali Departamento del Valle del Cauca Republica de Colombia y como ámbito de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, donde podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, puntos de atención, y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social y para la realización de sus actividades, todo de conformidad con las normas legales vigentes para tales propósitos.

Actualmente su oficina Principal se encuentra ubicada al interior del edificio de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL de la Ciudad de Santiago de Cali, dicho espacio es adjudicado por el secretario de salud sin retribución monetaria alguna para FONSALUD, con el fin de prestar atención oportuna a sus empleados asociados. Esta adjudicación es renovada cada año por parte del secretario de Salud de cada vigencia.

Domicilio: La dirección del Domicilio principal está ubicado en la calle 4B No. 36 - 00 Barrio San Fernando.

Duración: Su duración es a término indefinido, según el artículo 3 del estatuto” no obstante, podrá fusionarse, incorporarse, transformarse, escindirse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la ley y el presente Estatuto siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin”

- b.** A Diciembre 31 de 2024, FONSALUD contaba con 6 Colaboradores con contrato directo con la entidad.
- c. Administración:** La administración de FONSALUD se encuentra a cargo de la Asamblea General Delegados (a partir del año 2021), la Junta Directiva y el Representante Legal. La vigilancia es ejercida por el comité de Control Social y el Revisor Fiscal. La Asamblea General de Delegados es el órgano máximo de administración y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos. se constituye con la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.

OBJETIVOS:

FONSALUD tendrá como objeto social propender por el progreso económico, bienestar personal y familiar de sus asociados, mediante la prestación de servicios económicos, sociales, educativos y ambientales; de tal manera que el Fondo contribuya a mejorar integralmente el desarrollo de su nivel de vida.

FONSALUD fortalecerá los valores de la autoayuda, la ayuda mutua, la solidaridad y la responsabilidad.


ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD:

Para el cumplimiento de su objeto social, FONSALUD podrá adelantar toda clase de operaciones, actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para su desarrollo.

Mediante la captación de depósitos y aportes de acuerdo con la normatividad vigente y fomentar el ahorro entre los asociados, el otorgamiento de créditos mediante diferentes modalidades contempladas en el reglamento de crédito y SARC y la prestación de otros servicios mediante convenios, actividades de bienestar a través de los recursos de los Fondos sociales, siempre buscando estrechar los lazos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados.

Las demás actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, conexas o complementarias de las anteriores, que sean legales y estén destinadas a desarrollar el objeto social señalado en este Estatuto, así como las demás actividades que en el futuro se autoricen a los fondos de empleados.

- a. **Asamblea General de Delegados:** Órgano máximo de administración, por tanto, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento, para sus Asociados, la Junta Directiva y en general por parte de quienes actúen por cuenta de **FONSALUD** o en su representación. FONSALUD según el art 42 Estatuto realiza ASAMBLEA POR DELEGADOS a partir año 2021.
- b. **Junta Directiva:** Órgano de administración permanente de **FONSALUD** sujeto a la Asamblea General de Delegados y responsable de la dirección general de los negocios y las operaciones.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

- c. Gerente General:** Es responsable de ejercer la representación legal de la entidad, oficia como principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Ejerce como superior jerárquico de cada uno de los funcionarios de la entidad.
- d. Hipótesis del Negocio en Marcha:** Fonsalud opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el periodo siguiente.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:

FONSALUD presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.


Nota 2: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros Individuales, que son considerados de propósito general, deben presentarse a la Asamblea General de delegados bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES) para su aprobación y sirven de base para la distribución de Excedentes y otras apropiaciones.

- a. Políticas de Contabilidad Básica:** Para la identificación, registro, preparación y revelación de los Estados financieros, FONSALUD aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, en concordancia con el Decreto 2649 de Diciembre de 1993, el Catalogo Único de cuentas para entidades de economía solidaria , la Circular Básica Financiera y Contable 04 de agosto de 2008 y su modificación con la circular Externa 22 de enero 27 de 2021 vigente y la circular externa 003 de 2013 y su modificación con la circular externa 20 de enero 28 de 2021; la Circular Básica Jurídica 007 de 2008 así como las circular básica jurídica del año 2015; las circulares externas 001, 004 y 007 de 2010, y normas complementarias expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Esta norma contable estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 por la entrada a partir del 1° de enero de 2015 de un nuevo marco contable que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hasta el año 2019 disposiciones del Ministerio de Hacienda y crédito público, en la ley 1314 de 2009, sus decretos reglamentarios que la modifican, así como por disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se presentaran estados financieros comparativos bajo 2649 y bajo Normas Internacionales NIF.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

El año 2016 y 2015 se realizó la etapa de preparación y transición hacia la aplicación de Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) con base en el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera del Grupo II PYME en lo establecido en el artículo 3 decreto 3022 de 2015.

Fonsalud se encuentra aplicando desde el 31 de diciembre de 2015 como marco técnico contable el decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria en su circular Básica Contable 004 de 2008, a partir del 01 de enero de 2016 se llevará la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES versión 2009 emanada del IASB contenida en el anexo 2 y 2.1 decreto 2420 de 2015 con las salvedades del art 3 del decreto 2496 de 2015.

Se realizó la actualización de Niif en el mes de octubre 2024, no se presentaron cambios que afectaran las partidas.

b. Reportes a Entes de Control: Fonsalud es una entidad de segundo Nivel de supervisión y categoría Intermedia, los reportes de Información financiera se realizan cada tres meses se envía el reporte físico del Fondo de Liquidez y Riesgo de liquidez, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera conforme al nivel de supervisión.


Aspectos Legales

FONSALUD aplica la normatividad vigente para el sector Solidario con base:

- ✓ Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- ✓ Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- ✓ Circular Básica Jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y su modificación de Circular Externa 20 de enero 28 de 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 y su modificación Circular Externa 22 de enero de 2021, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- ✓ Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- ✓ Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.

- **Catálogo De Cuentas:**

El catálogo de cuentas contables aplicado durante el período 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No. 1515 de 2001 y 890 de 2004, por los cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector solidario vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Hasta el 31 de diciembre del año 2017, la entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas para efectos de causación, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

propósitos de presentación y revelación adecuada. Al 31 de Diciembre de 2015 y a partir del 01 de enero de 2016, a los Estados Financieros, se aplicó la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la cual se crea el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para las organizaciones solidarias vigiladas por esta. Los Estados Financieros básicos presentados por los administradores a los asociados, a la Superintendencia de la Economía solidaria y demás entidades del Estado, han sido elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos cuando han sido solicitados.

- **Unidad monetaria:** De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa es el peso colombiano.
- **Período contable:** En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023.
- **Frecuencia de la información:** FONSALUD presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa, como se indica más adelante) al menos anualmente, al corte del 31 de diciembre de cada año calendario.


Si se llega a cambiar el final del periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, FONSALUD revelará:

(a) Ese hecho.

(b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.

(c) El hecho de que los valores comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables

- **Estados Financieros a presentar al final del periodo 2024:**
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambio en el patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Estado de Situación Financiera: El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Estado Del Resultado Integral: FONSALUD presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo en un estado financiero. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla, incluye, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo: Ingresos Ordinarios, los gastos y costos financieros.

Estado de Cambio En El Patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD”, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.


Estado de Flujo de Efectivo: información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

- **Clasificación de activos y pasivos:** de acuerdo a la política contable los presentes estados financieros se presentarán de la siguiente manera:

Activos: corrientes y no corrientes.

Pasivos: corriente y no corrientes.

- **Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

- **FONSALUD** es una entidad operadora de Libranza.
- **Base de acumulación**
Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual Contable.
- **Negocio en marcha.**
La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de **FONSALUD** es indefinido, así mismo la Asamblea no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

- **Frecuencia de la información**

FONSALUD presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa, como se indica más adelante) al menos anualmente, al corte del 31 de diciembre de cada año calendario.


Si se llega a cambiar el final del periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, FONSALUD revelará:

- a. Ese hecho.
- b. La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c. El hecho de que los valores comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Los instrumentos financieros básicos son medidos al costo amortizado, excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

3.1 Activos Financieros corresponde al derecho que tiene quien lo posee. Comprende los rubros de Efectivo, Inversiones fondo de liquidez, otras inversiones, Cuentas por cobrar, cartera,

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

3.2 Pasivos Financieros corresponde a los compromisos que implican una obligación adquirida cuando se dan situaciones con ciertas condiciones como los Depósitos, Obligaciones Financieras, Otros Pasivos

ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO:

FONSALUD como toda entidad del sector solidario, no se encuentra ajena a un grupo de riesgos relacionados con el uso a los instrumentos financieros como lo son:


- ✓ Riesgo de Crédito
- ✓ Riesgo de Liquidez
- ✓ Riesgo de Mercado

Estos se monitorean constantemente y se ejecutan periódicamente mediante la identificación, medición, monitoreo y control siempre de la manera más adecuada para minimizar los posibles efectos que se presenten.

- **Información a presentar en el estado de situación financiera**

Como mínimo, el estado de situación financiera o balance general de FONSALUD incluirá las siguientes partidas que presenten valores, en el orden que allí se indica siempre que estén en el límite de materialidad definido por FONSALUD. Aquí simplemente se proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera:

ACTIVO	PASIVO
ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES
Efectivo y sus equivalentes	Depósitos de Asociados
Inversiones (Sección 11)	Cuentas por pagar
Cartera de créditos, deudores comerciales	Impuestos por pagar (incluye IVA)
Cuentas por cobrar	Ingresos recibidos para terceros
Otras Cuentas por Cobrar	Fondos sociales
ACTIVOS NO CORRIENTES	Obligaciones laborales
Propiedades, planta y equipo	Otros pasivos
Propiedades de inversión	
Activos intangibles	PASIVOS NO CORRIENTES
Gastos pagados por anticipado	Depósitos de Asociados

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

Activos mantenidos para la venta	PATRIMONIO
Otros Activos	Aportes sociales
	Reservas y Fondos
	Donaciones
	Resultados Ejercicios Anteriores
	Resultado del Ejercicio

Las partidas indicadas con anterioridad se presentarán en forma independiente, siempre que la misma sea igual o superior al 2% del total de activos, pasivos, patrimonio e ingresos. Aquellos que sean inferiores se presentarán como “otros” en cada elemento. Cuando se presenten eventos sobrevinientes, nuevos negocios, fusiones, escisiones, etc. que cambien la composición de la situación financiera, se tratará como estimación contable y no como política, en la medida en que no se trata de un cambio voluntario de política sino una decisión originada de hechos nuevos – Tener en cuenta las condiciones del párrafo 10.9 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015)

Cuando lo considere pertinente para comprender la situación financiera, FONSALUD presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.


Cuando FONSALUD vaya a decidir sobre la presentación de partidas adicionales por separado, evaluará todo lo siguiente:

- (a) Los valores, la naturaleza y liquidez de los activos.
- (b) La función de los activos en FONSALUD.
- (c) Los valores, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

4. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las revelaciones más importantes para resaltar para el año 2024-2023:

- De acuerdo a la política contable manejo de las Inversiones, por recomendación del comité de Riesgos, se esto debido a los Activos Financieros se debe reconocer la posible perdida en el caso de las Inversiones en instrumentos del patrimonio, este reconocimiento en el deterioro será del 50% para el año 2021, 25% año 2022 y 25% para el año 2023.
- Según acta de Junta Directiva no. 161-22 de febrero 11 de 2022, se aprobó la compra de una casa ubicada carrera 36 No. 4B 53 barrio san Fernando en la ciudad de Cali para uso propio, con las siguientes características:

	<p align="center">FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Ubicación: dos pisos

Área: lote de 163.50 M2 área construida dos pisos

Matricula Inmobiliaria: 370-230395

Nombre del Vendedor: Mónica Astrid Cajiao Gómez CC.66.943.398 de Cali

Valor Inicial \$518.000.000 Quinientos Diez Y Ocho Millones de Pesos Mcte

Resumen del Avalúo Técnico: Edad del Inmueble 61 Años

Vida Técnica: 100 años

Depreciación: 58.33%

Notaria de Registro NOTARIA ONCE (11) NOTARIO ALFONSO RUIZ RAMIREZ

Número de Escritura: 800 DE ABRIL 8 DE 2022

Activo	Valor Inicial	Adiciones	Total
Terreno	\$367.076.000	0	\$367.076.000
Edificación	\$150,924,000.00	\$323.403.338	\$311.268.957
Menos depreciación	\$51.871.358	\$0	\$51.871.358
Total Sede:			\$626.473.599

La casa se adquirió en óptimas condiciones, con impuestos al día, toda la legalidad concerniente a la transacción e implementación del proceso de riesgos.

- Fonsalud en el mes de mayo de 2024 Presento un hurto en la sede principal por lo cual se realizo la respectiva denuncia ante la fiscalía, y se procedió a solicitar a la aseguradora suramericana el reclamo de la póliza contra riesgos, a la fecha se encuentra pendiente el reintegro del siniestro.

4. ACTIVOS

Nota 4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Control del saldo de Bancos, Caja e Inversiones, el cual debe coincidir con lo reportado en los extractos bancarios y certificaciones de inversión de entidades similares que administren recursos del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD”.

El efectivo y equivalentes se consideran instrumentos medidos al costo amortizado.

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende, el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, así:

- Caja: Son todos los ingresos cuando efectivamente son recibidos, y los gastos cuando efectivamente son pagados o se hace el desembolso (en el caso de la Caja Menor), es

decir, cuando el dinero entra o sale de la caja. El efectivo diario se consigna y lo que resulte al final del día debe ser consignado al día siguiente.

Los recaudos de la caja general se reciben en efectivo y cheque y consignaciones por concepto del pago de obligaciones crediticias, captación de Ahorro contractual, y las contribuciones mensuales de los asociados.


El arqueo de caja General se realiza de acuerdo con el procedimiento interno de Caja General el cual esta a cargo del Técnico de Tesorería, se realiza arqueo esporádico de caja General cuya responsabilidad es del contador y el Revisor Fiscal, estos arqueos son avalados por la Gerencia.

- Caja Menor: Es el fondo que utiliza el Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” para hacer pagos menores; su cuantía corresponde a 1/2 SMLV, autorizado por la Junta Directiva, para gastos administrativos de cuantías menores, su manejo establecido en el reglamento de Caja menor.
- Caja Menor Para desembolsos de Depósitos por el valor de acuerdo a la reglamentación de los depósitos, su cuantía corresponde a 5 SMLV.

NOTA 4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Rubro	dic-24	dic-23	Variación \$
Caja	117,923,358	154,700,041	- 36,776,683
Caja General	117,923,358	149,700,041	- 31,776,683
Caja Menor	-	5,000,000	- 5,000,000
Bancos y Otras Entidades Financieras	531,884,872	222,079,340	309,805,532
Banco Occidente No. 01375445 Cuenta Corriente	372,773,445	137,402,775	235,370,670
Banco Occidente No. 013085675 Cuenta Corriente	31,132,792	75,111,349	- 43,978,557
Banco Finandina No.9360020336 Cuenta de Ahorro	51,591,540	-	51,591,540
Banco Finandina No.9360021905 Cuenta de Ahorro	45,611,679	-	45,611,679
AV VILLAS No. 109244467 Cuenta Corriente	29,933,103	7,739,690	22,193,413
BANCOLOMBIA cta Ahorro 74500002468	842,313	1,825,526	- 983,213

- Bancos y Otras Entidades: Fonsalud cuenta con las siguientes cuentas bancarias:
 - ✓ Banco Occidente: cuenta corriente No.01375445 cuenta principal exenta de gravamen, en la cual solo se realizan desembolso de créditos a los asociados cuenta con el servicio de recaudo.
 - ✓ Banco Occidente: Cuenta Corriente No. 013085675 cuenta se utiliza para pagos de proveedores, terceros y devoluciones a los asociados.
 - ✓ Banco Finandina No.9360020336 Cuenta de Ahorro Se apertura por la rentabilidad que ofrece.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

- ✓ Banco Finandina No. 9360021905 Cuenta de Ahorro
- ✓ Banco AV: Cuenta Corriente No. 109244467 cuenta se utiliza para el pago de nómina de empleados, prestaciones sociales, proveedores y recaudo
- ✓ Se cuenta con el servicio de consignación para los asociados denominado recaudo en línea con el fin de identificar fácilmente los depósitos de los asociados por los diferentes conceptos que existen, en caso de que no se identifique fácilmente el beneficiario de la consignación se registrara en cuenta del pasivo hasta su identificación, si transcurrido 12 meses no se identifican estas se trasladaran a los fondos sociales previa autorización de la gerencia. Para el caso de los cheques desembolsados y no cobrados quedaran en partida conciliatoria hasta que transcurra los 6 meses legales el cual será anulado.
- ✓ BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO 74500002468 la cual se utiliza para pagos de proveedores
- Lo disponible para los desembolsos de créditos, pagos proveedores, laborales y otros. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
 - ✓ El efectivo y sus equivalentes son mantenidos en bancos reconocidos comercialmente y con calificaciones sobresalientes en el mercado nacional.

NOTA. 4.2 INVERSIONES


Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por inversiones como el Fondo de Liquidez y las Inversiones en Instrumentos del Patrimonio. Está constituido por depósitos en efectivo, del cual puede disponerse, total o parcialmente, tan solo en condiciones con fines específicos.

El fondo de liquidez cumple con lo establecido normativamente y las inversiones en instrumentos del patrimonio corresponden a los aportes colocados en entidades de economía solidaria.

4.2.1. FONDO DE LIQUIDEZ

Atendiendo las disposiciones contenidas en el decreto 2280 de agosto 11/2003 (circular externa 0013 de 2003 y el decreto 790 de marzo/2003 y Título III, Capítulo I de la circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de diciembre 28 de 2020, la Superintendencia de la economía reglamentó que las Entidades sometidas a su vigilancia y control deben mantener de forma mensual un Fondo de Equivalente al 10% del valor de sus depósitos ahorro permanente y Contractual. **FONSALUD** ha venido cumpliendo con toda esta reglamentación y por ello se menciona lo siguiente:

Dichos recursos se encuentran clasificados en la cuenta contable 120305 Fondo de Liquidez, cuyo saldo se debe mantener constante, tomando como base la totalidad de los Depósitos captados y registrados en la cuenta 21 (depósitos). Este Fondo se constituye con el 10%

 <p>Fonsalud Fondo de empleados de salud pública municipal</p>	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
--	--	--

Ahorro Permanente (en la asamblea general ordinaria de marzo 14 de 2020, se aprobó el retiro parcial del ahorro permanente de acuerdo a reglamentación realizada) y 10% Ahorros contractual al cierre de cada periodo, con el propósito de mantener disponibilidad en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones y por lo tanto, todo retiro realizado debe justificarse plenamente.

Las Inversiones del Fondo de Liquidez la componen:

FONDO DE LIQUIDEZ										
NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE INVERSION	NUMERO DE TITULO	Fecha Inicial	VALOR	VALOR CAPITAL	VALOR	PLAZO	Fecha	capitaliza
					CERTIFICADO	LIBROS	INTERESES		Vencimiento	intereses
900-406-150-5	BANCO FINANDINA	CDT	5360034879	23/10/2024	102,060,370.00	101,000,000	1,060,370	90	23/02/2024	no
900-406-150-5	BANCO FINANDINA	CDT	5360035146	17/11/2024	45,995,850.00	45,000,000	995,850	90	22/02/2024	no
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	2701350	04/12/2024	52,043,723.00	51,709,355	334,368	90	09/03/2025	no
890-203-088-9	COOPCENTRAL	CDT	2701322	02/10/2024	38,518,859.00	37,749,721	769,138	90	02/01/2025	NO
TOTAL					238,618,802.00	235,459,076.00	3,159,726.00			

Depositos	Saldo	% Fondo Liquidez	Fondo Liquidez Requerido
A la Vista	323,302,486	10.00%	32,330,249
Ahorro Contractual	163,253,284	10.00%	16,325,328
Ahorro Permanente	1,711,649,443	10.00%	171,164,944
Total depositos	2,198,205,213	10.00%	219,820,521
Total saldos Depositos Libros	2,198,205,213	10.86%	238,618,802

- El Fondo de Liquidez está constituido por CDTS en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL y banco FINANDINA, se encuentra un 10.86% por encima de lo exigido (10%) permitiendo más cobertura a este fondo.


4.2.2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO

APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

Corresponde a las inversiones – Aportes que se tienen en entidades del sector solidario, los cuales se adquirieron con el fin de realizar convenios con estas entidades, de manera que los servicio que prestan a nuestros asociados sean económicos.

Estas inversiones no se miden al valor razonable, se miden al costo histórico menos el deterioro que se incurra, estas son aquellas que no se cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja.

La variación corresponde al rendimiento anual que producen las inversiones en SERVIVIR, CONFECOOP VALLE, SEGURO LA EQUIDAD, FINANCIAFONDOS, FESOVALLE.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	--

NOTA 4.2 INVERSIONES			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Fondo de liquidez	238,618,802	222,769,209	15,849,593
Certificados de Deposito a Ter	238,618,802	222,769,209	15,849,593
Inversiones en	67,201,159	54,101,926	13,099,233
Aportes Sociales en Entidades Economía Solidaria			-
SERVIVIR	46,697,430	39,398,197	7,299,233
CONFECOOP VALLE	2,484,877	2,484,877	-
FINANCIAFONDOS	4,001,111	4,001,111	-
LA EQUIDAD SEGUROS	41,538,266	35,738,266	5,800,000
DETERIORO INVERSIONES	- 27,520,525	- 27,520,525	-

La variación presente corresponde al vencimiento de los CDTs en inversiones de excedentes de tesorería contabilizados al costo amortizado, durante el año 2024 todos los recursos fueron utilizados en las colocaciones.

Para dar cumplimiento a la política contable en los activos financieros concerniente a las Inversiones en Entidades de Economía Solidaria debido posibles pérdidas financieras de acuerdo a información suministrada por la entidad que presenta Dificultades financieras, FONSALUD procede a deteriorar las inversiones en Instrumentos del Patrimonio en un 25% para el año 2023.

4.3 CARTERA DE CREDITOS Y DETERIORO

El saldo de la cartera de crédito comprende lo siguiente: a los créditos otorgados conforme al Reglamento de Crédito Vigente, aprobado por la Junta Directiva y monitoreados, actualizados de manera permanentemente. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONSALUD las contribuciones mensuales, las captaciones de ahorros y el pago de las obligaciones. La totalidad de la cartera está clasificada como de consumo y los créditos se otorgan evaluando la capacidad del deudor y el deudor solidario (codeudor solidario), la cartera se recauda mediante descuento de nómina y caja.


Se clasifica la cartera de acuerdo con lo establecido la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria No. 004 de 2008 y la Circular Externa 22 de 2020 capítulo II Constitución de Deterioros.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en estas circulares.

Intereses por Créditos de Consumo

Corresponde a los Intereses por Cobrar registrados como consecuencia de la calificación de cartera, intereses que por efecto de la mora se registran hasta la categoría B.

DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

Corresponde a la provisión aplicada a los intereses por Cobrar registrados como consecuencia de la calificación de cartera.

- **PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CARTERA DE CREDITOS.**

Riesgo de Crédito: es la probabilidad que se pueda incurrir en pérdidas y se presente una disminución en el valor de los activos como consecuencia de que sus deudores no cumplan con el pago oportuno de sus obligaciones en las condiciones pactadas.

Evaluación del riesgo Crediticio: es la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.


Proceso de otorgamiento: las solicitudes de crédito deberán contener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada por el asociado solicitante antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, se deberá conservar en los archivos de la entidad.

- ✓ Monto Del Crédito.
- ✓ Tasa de interés y moratoria
- ✓ Plazo de amortización, incluyendo periodos muertos, de gracia, etc.
- ✓ Modalidad de la cuota (fija, variable, otras).
- ✓ Forma de pago (descuento por nómina, otras).
- ✓ Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).
- ✓ Tipo y cobertura de la garantía.
- ✓ Condiciones de pago.
- ✓ Comisiones y recargos que se aplicaran.
- ✓ Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- ✓ Al momento de desembolso se indiquen los descuentos.
- ✓ En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.

La información al asociado solicitante se le da de manera personalizada, explicando todos los movimientos referentes al otorgamiento del crédito.

Los créditos deberán contar con un estudio previo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento de crédito y a los criterios mínimos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como son:

- Capacidad de Pago. Se verifica mediante el tabulado de pago de los asociados
- Solvencia del deudor. Se verifica mediante el patrimonio que posee el asociado

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

- Garantías. Las garantías que se solicitan es el pagare personal
- Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada. Fonsalud cuenta con las consultas a las centrales de riesgo mediante la empresa CIFIN


- **Proceso de Seguimiento y control.**

El objetivo es identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones. Para tal efecto, la Junta Directiva o quien haga sus veces, deberá establecer metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, creando un comité de evaluación de cartera de créditos, quien deberá evaluar por lo menos una vez al año la cartera de créditos conforme a dichas metodologías. Dicha evaluación no consiste en la revisión física de las carpetas del crédito, sino en el establecimiento de metodologías estadísticas y analíticas que permitan conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de la calidad de la misma.

La Junta Directiva o quien haga sus veces deberá establecer políticas para el proceso de clasificación y recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos, así mismo, en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a provisiones adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata. Sera responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y provisiones a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de evaluación de cartera de créditos.

Proceso de cobranza: FONSALUD Cuenta con políticas y procedimientos para adelantar labores de cobranza en créditos no atendidos normalmente, plasmados en un reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva. Así mismo se presentan informes periódicos sobre los resultados de este proceso al estamento respectivo. Así mismo se debe definir el área y/o funcionarios responsables, los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza administrativa y jurídica dejando evidencia de las gestiones realizadas. Las organizaciones solidarias deben dar aviso oportuno al deudor o codeudores de cualquier problema que pueda poner en riesgo el servicio o pago adecuado de la respectiva deuda. Esto con el propósito de disminuir las pérdidas potenciales en que podrían incurrir deudores y acreedores en caso de presentarse dificultades de pago por parte del primero.

Políticas de Créditos. Las políticas de créditos las definirá la junta directiva u organismo que haga sus veces, el cual fijará las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejarán en el reglamento de créditos. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

FONSALUD evalúa mensualmente el riesgo de cartera de crédito teniendo en cuenta las recomendaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria para esto se reúne el comité de evaluación de cartera para realizar el seguimiento de la cartera de créditos, adicional se realiza la evaluación de cartera anual en el mes de noviembre de 2024 lo cual se tiene en cuenta:

- Calificación de cartera
- Altura de mora
- Nivel de riesgo asociado
- Evaluación factores de riesgo del deudor relacionados con la capacidad de pago, generación de flujos de fondos para cubrir la obligación
- Evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurren en mora después de haber sido reestructurados
- Fonsalud califica, clasifica categoriza y deteriora la cartera con el deterioro general de cartera, deterioro individual para la protección de los créditos en los porcentajes establecidos por las Superintendencia de Economía Solidaria.

En las reuniones de cartera el comité evalúa todos estos lineamientos se deja en acta, esta se presenta a la Junta con las recomendaciones a tener en cuenta, una vez revisadas y en concordancia a esto se procede a realizar los ajustes pertinentes, como categorización de provisiones individuales a aquellos asociados que presentan mayor categoría.


Calificación por Nivel de Riesgo. Las organizaciones solidarias, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Calificación de la Cartera de Créditos por Edad de Vencimiento.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Regla de Arrastre. Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado;


	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso. En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

- FONSALUD no presento castigos de cartera durante el periodo 2024
- La totalidad de la cartera está catalogada en créditos de consumo. Así mismo la cartera se evalúa, clasifica y califica de acuerdo a las instrucciones impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA de acuerdo a las instrucciones impartidas por la circular 22 de diciembre 2020 de la Circular Básica Contable y Financiera.
- La ley 2496 de 2015, el tratamiento de la Cartera de Créditos continua como se ha venido desarrollando de acuerdo a la normatividad vigente. – 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2 “Que mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2015, el CTCP, emitió el documento “Propuesta de excepción a la aplicación integral de las NIIF en el tratamiento de la cartera de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria”, en la cual determina que: “...este Consejo ha concluido que es viable el establecimiento de una excepción en los estados financieros individuales o separados que permita a la Superintendencia de Economía Solidaria mantener el modelo de provisión actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio ...”. Que la regulación expedida en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314
- FONSALUD no está autorizado para la compra y venta de Cartera
- La cobertura geográfica de FONSALUD es la ciudad de Santiago de Cali, dirigido directamente al sector económico de SALUD MUNICIPAL.
- Las garantías de los créditos de consumo los respaldan garantías de Codeudor Solidario, Aportes Sociales, Fondo de Garantías con la Empresa Fondo de Garantías SA –CONFE-, Hipotecas y Pignoración.
- Al cierre del año no se presentaron procesos judiciales
- En el transcurso del año 2024 NO se presentaron casos de insolvencia

RECAUDOS DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE DEUDORAS PATRONALES

En los créditos que se recaudan por libranza, se debe tener en cuenta que, si la deudora patronal registra una mora superior a 30 días en el pago de los valores descontados a los asociados, se deberá evaluar el convenio de la libranza e informar inmediatamente al deudor, quien es el responsable de la obligación ante FONSALUD; a partir de esa fecha, se deberá

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

iniciar la calificación individual del crédito de conformidad con lo señalado en el presente capítulo y aplicar las reglas de deterioro dependiendo la modalidad de crédito.

Las pagadurías de las entidades a través de las cuales FONSALUD requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142°, 143° y 144° de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55° del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010, y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable.

Para efectos de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), FONSALUD deberá contabilizar en la cuenta 272035 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, cuando se trate de aportes, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos. Si se trata de los ahorros la cuenta será la 272095.

POLITICAS Y CRITERIOS DE LAS GARANTIAS:

Todos los créditos otorgados a los asociados de FONSALUD, se encuentran respaldados con garantías que respaldan las operaciones de créditos necesarias para respaldar el eventual no pago (manual SARC):

- a) La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
- b) Se tomarán los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, será el valor descubierto, sobre el cual se deberá calcular el deterioro.


Los porcentajes a tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas):

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses y hasta 24 meses	50%

	<p align="center">FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Más de 24 meses y hasta 30 meses	30%
Más de 30 meses y hasta 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Para los créditos que estén respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

- Las operaciones de crédito se encuentran respaldadas mediante pagare, carta de instrucciones y libranza
- **TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE**
 Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera garantizados con aportes sociales y ahorro permanente siempre y cuando, FONSALUD no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados. Este valor se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100%, siempre y cuando, FONSALUD no registre pérdidas acumuladas, o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales y ahorros permanentes serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.
- Los aportes sociales (aportes y Ahorro Permanente)
- Fondo de Garantías a través de la entidad Fondo de Garantías CONFESALUD
- Pignoración
- Hipoteca
- **EVALUACION DE CARTERA:**

La evaluación de cartera para el año 2024 y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera se realizó con los saldos a noviembre 30 de 2024, la cual arrojó lo siguiente:

- Se procedió a recalificar un asociado a categoría C
- No se presentó ajuste adicional al deterioro general de la cartera

NOTA 4.3. CARTERA DE CREDITOS CLASIFICACION Y CALIFICACION

CARTERA CONSUMO POR LINEA A CORTO Y LARGO PLAZO			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Corto Plazo	2,593,200,784	2,568,788,180	24,412,604
Cartera Consumo	2,554,725,441	2,542,013,234	12,712,207
Intereses Creditos	38,475,343	26,774,946	11,700,397
Largo Plazo	6,369,791,504	6,522,145,597	- 152,354,093
Cartera Consumo	6,369,791,504	6,522,145,597	- 152,354,093
Total Cartera de Creditos Asociados	8,924,516,945	9,064,158,831	- 139,641,886
Deterioro Creditos De Consumo (CR)	- 121,718,419	44,387,962	- 77,330,457
Deterioro General De Cartera De Creditos	- 89,245,170	90,641,586	1,396,416
Total Cartera Consumo Neta	8,713,553,356	8,929,129,283	- 215,575,927
Deterioro Pago Por Cuenta De Asociados - Creditos de Consumo (CR)	- 16,062,526	8,366,154	- 7,696,372
Total Cartera Consumo Neta	8,735,966,173	8,947,538,075	- 211,571,902


Cartera de créditos presento una disminucion del 1.54% con respecto al año 2023, debido al retiro de algunos asociados que cancelaron sus créditos, la disminucion de la colocación de los créditos.

CARTERA POR CLASIFICACION

CARTERA DE CONSUMO CLASIFICADA Y CALIFICADA				
Categoría	dic-24	dic-23	Variacion \$	Tipo de Garantía
Categoría A	7,892,623,517	8,281,387,835	- 388,764,318	Garantias no admisibles -libranza-
Categoría B	72,837,297	148,555,359	- 75,718,062	Garantias no admisibles -libranza-
Categoría C	168,436,971	148,222,648	20,214,323	Garantias no admisibles -libranza-
Categoría D	31,635,253	37,973,808	- 6,338,555	Garantias no admisibles -libranza-
Categoría E	-	12,482,695	- 12,482,695	Garantias no admisibles -libranza-
Categoría A	518,150,683	330,672,682	187,478,001	Garantias no admisibles - Sin libranza-
Categoría B	-	20,000,000	- 20,000,000	Garantias no admisibles - Sin libranza-
Categoría C	-	3,000,000	- 3,000,000	Garantias no admisibles - Sin libranza-
Categoría D	95,846,919	25,448,325	70,398,594	Garantias no admisibles - Sin libranza-
Categoría E	144,986,305	56,415,479	88,570,826	Garantias no admisibles - Sin libranza-
Total cartera	8,924,516,945	9,064,158,831	- 139,641,886	


La calificación de cartera se realiza por nivel de riesgo siguiendo los parámetros que establece la Circular básica contable y financiera –Circular Externa 22 de 2020

CREDITOS REESTRUCTURADOS: No Se presentaron durante el periodo de enero a diciembre de 2024 créditos reestructurados.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

CARTERA POR LINEAS A CORTO Y LARGO PLAZO

<i>Rubro</i>	<i>dic-24</i>	<i>dic-23</i>	<i>Variacion \$</i>
CARTERA CONSUMO POR MODALIDAD DE CREDITO A CORTO Y LARGO PLAZO			
Corto Plazo			
UNICREDITO	84,642,465.00	22,911,563.00	61,730,902.00
CONSUMO VEHICULO	62,794,432.00	65,351,111.00	-2,556,679.00
AUTOMATICO	44,263,197.00	57,082,243.00	-12,819,046.00
FIDELIDAD	244,139,258.00	218,839,603.00	25,299,655.00
CREDISALARIO	1,300,000.00	599,272.00	700,728.00
CREDITO ORDINARIO	535,407,817.00	577,046,154.00	-41,638,337.00
EDUCACION	32,173,820.00	36,605,952.00	-4,432,132.00
CREDITO EXTRACUPO	52,595,587.00	54,858,783.00	-2,263,196.00
CREDITO SOBRE APORTES	541,678,610.00	559,157,156.00	-17,478,546.00
CREDICARTERA	77,207,441.00	120,717,404.00	-43,509,963.00
LIBRE INVER. EN PROPIEDAD RAIZ	184,691,751.00	200,966,566.00	-16,274,815.00
CONVENIO SEGURO CONTRA TODO EXTRAORDINARIO	17,912,284.00	12,499,602.00	5,412,682.00
CONVENIOS SEGUROS HOGAR	2,673,771.00	26,266,248.00	-23,592,477.00
CREDIFONDO	256,661.00		
N/A CODEUDORES	353,759,060.00	266,253,916.00	87,505,144.00
REFINANCIACIONES ESPECIALE	1,844,217.00	3,591,120.00	-1,746,903.00
FAMI EMPRESA	4,057,800.00	4,057,800.00	0.00
FONSA EXPRES	3,925,886.00	8,887,172.00	-4,961,286.00
CREDIMPUESTO	309,401,384.00	295,892,939.00	13,508,445.00
TURISMO	0.00	3,057,606.00	-3,057,606.00
P. SOLIDARIO	0.00	5,758,354.00	-5,758,354.00
	0.00	1,612,670.00	-1,612,670.00
	2,554,725,441	2,542,013,234	- 2,556,679
Largo Plazo			
UNICREDITO	333,109,576.00	144,886,852.00	188,222,724.00
CONSUMO VEHICULO	172,974,235.00	83,096,115.00	89,878,120.00
AUTOMATICO	13,302,654.00	42,010,453.00	-28,707,799.00
FIDELIDAD	486,457,895.71	654,401,754.00	-167,943,858.29
CREDITO ORDINARIO	2,129,753,687.00	2,232,255,296.00	-102,501,609.00
EDUCACION	18,269,204.00	37,299,595.00	-19,030,391.00
CREDITO EXTRACUPO	108,951,849.00	158,850,735.00	-49,898,886.00
CREDITO SOBRE APORTES	959,401,100.00	1,080,395,183.00	-120,994,083.00
CREDICARTERA	164,498,280.00	275,865,450.00	-111,367,170.00
LIBRE INVER. EN PROPIEDAD RAIZ	1,333,540,347.00	1,278,335,669.00	55,204,678.00
CONVENIO SEGURO CONTRA TODO	0.00	906,198.00	-906,198.00
CREDIFONDO	397,555,612.00	256,555,373.00	141,000,239.00

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	---

N/A CODEUDORES	0.00	1,844,217.00	-1,844,217.00
REFINANCIACIONES ESPECIALES	1,956,322.00	3,328,636.00	-1,372,314.00
FAMI EMPRESA	2,675,926.00	8,647,056.00	-5,971,130.00
FONSA EXPRES	247,344,817.00	262,691,005.00	-15,346,188.00
TURISMO	0.00	776,010.00	-776,010.00
	6,369,791,505	6,522,145,597	- 340,576,816
Total, Cartera consumo por modalidad de crédito			
	8,924,516,946	9,064,158,831	- 2,556,679


- La cartera general se encuentra asegurada con una póliza de Vida Grupo Deudores con seguros Compañía de Seguros SURAMERICANA, FONSALUD asume el 50% el restante el asociado.
- Total, de Cartera Bruta a Diciembre 31 de 2024 por \$8.924.516.946
- No se presentaron baja en cuentas

CARTERA CLASIFICADA POR EMPRESA (ZONA SECTOR ECONOMICO)

CARTERA DE CREDITO POR PATRONAL (ZONA SECTOR ECONOMICO)				
PATRONAL	2024	%	2023	%
GERIATRICO	8,124,414.00	0.1%	619,408.00	0.01%
ALCALDIA - CDAV	68,785,125.00	0.8%	40,340,406.00	0.45%
E.S.E. CENTRO	256,598,414.00	2.9%	188,111,801.00	2.08%
E.S.E. LADERA	191,549,585.00	2.2%	235,040,517.00	2.59%
ESE SURORIENTE	256,597,116.00	2.9%	312,551,765.00	3.45%
E.S.E. ORIENTE	428,063,529.71	4.9%	621,578,293.00	6.86%
CAJA	1,103,918,905.00	12.5%	668,204,630.00	7.37%
FONSALUD	685,525,918.00	7.8%	677,089,091.00	7.47%
JUBILADOS	690,831,653.00	7.8%	713,328,591.00	7.87%
E.S.E. NORTE	718,392,749.00	8.1%	806,845,809.00	8.90%
COLPENSIONES	1,458,693,320.00	16.5%	1,789,143,118.00	19.74%
MUNICIPIO DE CALI	2,957,218,008.00	33.5%	3,011,305,401.00	33.22%
Totales Consumo	8,824,298,736.71	100%	9,064,158,830.00	100%

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA:

Al corte de diciembre 31 de 2024 FONSALUD, mantiene su presencia en la Ciudad de Cali.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	--

4.4. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a Cuentas por cobrar comerciales y que no se cotizan en mercado activos, los cuales se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción, posteriormente al reconocimiento inicial son valorizadas al costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

NOTA 4.4. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variación \$
Anticipos y contratos proveedores	-	-	-
Deudores Patronales	81,326,249	246,561,538	- 165,235,289
Otras Cuentas Por Cobrar	9,991,668	11,820,225	- 1,828,557
Total Cuentas por Cobrar y Otras	91,317,917	258,381,763	- 167,063,846


- ✓ Deudores Patronales corresponde a las entidades patronales a quien reportamos los descuentos de los asociados a diciembre 31 de 2024 no presentan morosidad, debido a que cancelan sus descuentos los primeros días del mes siguiente.
- ✓ Otras cuentas por cobrar corresponden a cuentas por cobrar reclamación por hurto a la sede principal ante SEGUROS SURAMERICANA, reporte de créditos afianzados a Fondo de Garantías CONFE

4.5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Propiedad Planta Y Equipo

Corresponde a los Activos Fijos Del Fondo de Empleados para ser utilizados en la administración para cumplir con el objeto social.

La propiedad planta y equipo se deprecian utilizando el método por línea recta de acuerdo a la vida útil de los activos establecidos en las normas contables vigentes.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	--

NOTA 4.5. ACTIVOS MATERIALES			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Propiedad Planta y Equipo			
Terrenos	367,076,000	367,076,000	-
Edificaciones	474,327,338	433,390,785	40,936,553
Muebles y Equipo de Oficina	78,906,319	108,522,335	- 29,616,016
Equipo de Computacion y Comunicaciones	31,482,015	32,085,800	- 603,785
Depreciacion Acumulada	- 51,871,358	- 57,206,287	5,334,929
Total Activos Materiales	899,920,314	883,868,633	16,051,681

- ✓ En el mes de abril de 2022 se adquiere activo Fijo bien Inmueble Casa de Terrenos y Edificio para la sede principal de FONSALUD con las siguientes características:

Valor Inicial \$518.000.000 Quinientos Diez Y Ocho Millones de Pesos Mcte

Resumen del Avalúo Técnico: Edad del Inmueble 61 Años

Vida Técnica: 100 años

Depreciación: 58.33%

Notaria de Registro NOTARIA ONCE (11) NOTARIO ALFONSO RUIZ RAMIREZ


Número de Escritura: 800 DE ABRIL 8 DE 2022

- ✓ En el mes de mayo de 2024 la sede principal fue objeto de hurto, en el cual se llevaron propiedad planta y equipos, como televisores, portátiles y afectaron parte material de la propiedad, activos que se encontraban totalmente depreciados.
- Se consideran activos fijos aquellos que superen los 2 SMLV y sea posible asignarles una vida útil estimada. Se exceptúa los útiles de escritorio y suministros o activos fijos deben tener una vida útil superior a un ejercicio económico, no susceptible de destrucción total por causas menores, que no sea fungible o propenso al consumo y no debe tenerse la intención de enajenarlo
- Los activos fijos deben llevarse al costo de adquisición o costo histórico.
- En el año 2019 la secretaria de salud otorgo un nuevo espacio a FONSALUD el cual se adecuo a las necesidades del fondo de empleados, se adquirió propiedad planta y equipos para el rubro de equipos de cómputo, se adquirió el servidor nuevo con sus respectivos elementos para el buen funcionamiento.

4.6. OTROS ACTIVOS

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Corresponde a los Activos Intangibles mantenidos por el Fondo de Empleados, es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, para el caso de FONSALUD,

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	---

corresponde a la adquisición de las licencias para los equipos de cómputo que se adquirieron para el uso de los colaboradores con el fin de prestar un mejor servicio a

El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” aplica los criterios de reconocimiento reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan al Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD”;

(b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

(c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

NOTA 4.6. OTROS ACTIVOS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA			
Licencia Modulo SOLIDO	1,532,894	2,026,934	- 494,040
Licencia Antivirus 24 meses	2,439,759	3,687,453	- 1,247,694
Licencias	288,465	1,232,272	- 943,807
Licencias SQL SERVER	2,839,221	-	2,839,221
Software DEMUS	1,651,222	2,841,256	- 1,190,034
Software atencion asociados	689,806	2,070,260	- 1,380,454
Licencia ZOOM reuniones	1,745,334	991,260	754,074
Total Otros Activos	11,186,701	12,849,435	- 1,662,734

5. PASIVOS


5.1. DEPOSITOS

DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Corresponde a los ahorros permanentes y contractuales. Siendo el Ahorro Permanente el 50 % del total del ahorro obligatorio. Los ahorros permanentes de acuerdo al art 77 del Estatuto se podrán retirar Por decisión de la Junta Directiva, previo análisis de factibilidad financiera, podrá autorizar reintegros parciales y periódicos de los ahorros permanentes. (Modificado Estatuto marzo 14 de 2020 Asamblea General Ordinaria).

Reconocimiento:

Depósitos de Ahorro Permanente: En el año 2024 al final del periodo se aplicó el rendimiento a los Ahorros Permanentes del 0.5% anual distribuidos en los asociados que a Diciembre 31

 <p>Fonsalud Fondo de empleados de salud pública municipal</p>	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
--	---	---

de 2024 continuaron y la base de liquidación fue el promedio de saldo mínimo, estos se consideran depósitos a largo plazo.

Depósitos de Ahorros Ordinarios a la Vista y Contractuales (Programados): Los ahorros a la contractuales (programados) a 6 meses una tasa de 4.5% Efectivo anual al vencimiento, a 12 meses una tasa de 6.8% Efectivo Anual y 24 meses una tasa de 8% Efectivo Anual, estos rendimientos se liquidan al vencimiento.

Los Ahorros Ordinarios a la vista, se liquidan mensuales la tasa es del 2.5% Efectivo Anual sobre el saldo mínimo.

NOTA 5.1. DEPOSITOS

Rubro	dic-24	dic-23	Variación \$
Corto Plazo	486,555,770	400,700,808	85,854,962
Depósitos De Ahorro Contractual	163,253,284	117,557,156	45,696,128
Depósitos a la Vista	323,302,486	283,143,652	40,158,834
Largo Plazo	1,711,649,443	1,551,515,155	160,134,288
Depósitos De Ahorro Permanente	1,711,649,443	1,551,515,155	160,134,288
Total, Depósitos	2,198,205,213	1,952,215,963	245,989,250


- La variación corresponde al crecimiento en los depósitos y la actualización de tasas

5.2. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a las obligaciones contraídas con entidades financieras para obtener financiación para el otorgamiento de créditos para los asociados, obligaciones financieras, Tarjeta de crédito, Sobregiros contables correspondiente a cheques entregados y no cobrados.

NOTA 5.2 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO			-
Banco de Occidente - Tarjeta de Credito-	4,310,537	328,555	3,981,982
Creditos con Bancos y Otras Obligaciones	182,542,146		182,542,146
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO			-
Central Cooperativa de Servicios SERVIVIR	247,154,380	478,887,155	- 231,732,775
Total Creditos de Bancos y Otras	434,007,063	479,215,710	- 45,208,647

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

- Corresponde a las obligaciones que FONSALUD posee con Entidades Financieras con el fin de obtener apalancamiento financiero, créditos Servivir y banco de occidente
- Obligaciones financieras: ver Nota 5.6

5.3. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Este Rubro corresponde a: aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados en la prestación de servicios varios, Intereses a los ahorros, seguridad social de los empleados, ahorros y aportes de asociados retirados que no reclamaron, desembolsos pendientes a los asociados por concepto de créditos y mayores valores descontados de nómina.

NOTA 5.3. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Costos y Gastos Por Pagar	317,218,442	434,486,318	- 117,267,876
Proveedores	24,418,832	46,469,623	- 22,050,791
Retencion en la Fuente - ICA	1,317,040	8,784,842	- 7,467,802
Valore por reintegrar /exigibilidades	70,257,048	71,842,288	- 1,585,240
Retenciones Y Aportes Laborales	11,837,999	11,653,500	184,499
Total Cuentas por Pagar y Otras	425,049,361	573,236,571	- 148,187,210

- Los costos y gastos por pagar corresponden causación de los pagos de seguros, los pagos a terceros desembolsados y que el banco por cierre de fin año no ejecuto, quedando el débito en enero de 2024
- La causación de pago de diciembre de suramericana correspondiente al pago seguro de vida y seguro de aportes
- Los remantes por pagar a los beneficiarios de los asociados fallecidos y que se encuentran en proceso de juicio de sucesión una vez cumplan con los requisitos establecidos para la reclamación.
- Retenciones y aportes corresponde al pago de seguridad social de los empleados


5.4. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son recursos provenientes de los excedentes del ejercicio, de acuerdo con la decisión de la asamblea, y otros ingresos por otras actividades.

Sus recursos se invierten en beneficios sociales a todos los asociados.

Los Fondos sociales se incrementan de acuerdo a los excedentes de cada año y a las contribuciones que aportan los asociados.

En la reforma del Decreto Ley 1481/1989, reformado por la Ley 1391/2010, se determinó que los fondos de Empleados debían constituir el Fondo Desarrollo Empresarial Solidario “FODES”, con el 10% de los excedentes de cada año.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	---

NOTA 5.4. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Fondo de Bienestar Social	-	732,826	- 732,826
Fondo Social Para Otros Fines FODE	10,080,937	35,058,878	- 24,977,941
Fondos Social Mutual	5,237,320	6,427,439	- 1,190,119
Total Fondos Sociales y Mutuales	15,318,257	42,219,143	- 26,900,886

- La Asamblea General de delegados de marzo de 2021, se autorizó trasladar el 50% del saldo del Fondo Social FODES a Reserva patrimonial de destinación específica.

Rubro	Saldo Diciembre 31 de 2023	Incremento	Utilizacion	Saldo a Diciembre 31 de 2024
Fondo De Bienestar Social	732,826	48,005,587	48,738,413	-
Fondo Social Para Otros Fines FODES	35,058,878	7,619,934	32,597,875	10,080,937
Fondo Social Mutual	6,427,439	320,981,059	322,171,178	5,237,320
Totales	42,219,143	376,606,581	403,507,466	15,318,257


5.5. OTROS PASIVOS

Las Obligaciones por beneficios a empleados, representan el valor de las obligaciones originadas en contratos laborales pendientes de pago, tales como: cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones

Para el caso de **FONSALUD**, corresponde a los empleados que tienen pendiente disfrutar de vacaciones, Cesantías e intereses a las cesantías correspondientes al año 2024

Ingresos para terceros corresponde al convenio realizado con la Afianzadora CONFEG con el fin de ofrecer una alternativa aquellos asociados que presentan dificultades para respaldar sus créditos con la garantía de codeudor solidario.

NOTA 5.5. OTROS PASIVOS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	75,496,693	74,051,001	1,445,692
Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	75,496,693	74,051,001	1,445,692
OTROS PASIVOS	4,708,084	2,122,292	2,585,792
Ingresos Recibidos para Terceros	4,708,084	2,122,292	2,585,792
OTRAS PROVISIONES INTERESE AHORRO	37,303,816	10,253,990	27,049,826
Total Provisiones	117,508,593	86,427,283	31,081,310
NOTA 5.5. OTRAS PROVISIONES			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
OTRAS PROVISIONES	37,303,816	10,253,990	27,049,826
Intereses de Ahorros	9,891,232	5,348,990	4,542,242
provision de Impuestos Industria y Comercio	22,452,584	3,255,000	19,197,584
Otras provisiones de impuestos	4,960,000	1,650,000	3,310,000

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

- ingresos para Terceros corresponde a la comisión que cobra la empresa CONFEG, la cual se realizó convenio en diciembre 2016 con el fin de ofrecer una alternativa a aquellos asociados que tienen dificultades para respaldar sus créditos con la garantía de codeudor solidario.
- Provisiones presentadas corresponde a los intereses del ahorro contractual que vence en el año, la provisión del impuesto de Industria y Comercio periodo 2024, otras provisiones de impuestos.

5.6. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Obligaciones a largo plazo corresponden a las obligaciones con SERVIVIR entidad del sector cooperativo que se cancelaran en un tiempo superior a 12 meses, crédito directo y en utilización de las diferentes modalidades de crédito.


Crédito de tesorería Banco de Occidente solicitado para apalancamiento interno a corto plazo 6 meses.

Nombre De La Entidad	Fecha De Desembolso	Fecha De Pago	Tasa Interés DTF	PLAZO	SALDO INICIAL	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024
Central Cooperativa de Servicios SERVIVIR	04/12/2023	05/12/2027	16,14%	48 meses	200,000,000	160,607,580
Central Cooperativa de Servicios SERVIVIR	20/04/2023	20/04/2027	15,92%	48 meses	320,000,000	209,106,047
BANCO DE OCCIDENTE	21/10/2024	21/03/2025	14.00%	6 meses	120,000,000	59,982,899
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS						429,696,526.45

NOTA No. 6- PATRIMONIO

Lo conforman el capital Social, las reservas y los Excedentes:

El Capital Social, Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de vincularse a la entidad, mediante pagos de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos. Las Reservas la conforman: reserva legal en la Reserva Protección de Aportes corresponde al 20% de los excedentes.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	--	--

Según decisión tomada en la Asamblea General de Asociados realizada el día 28 de Marzo de 2015, se estableció que para El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” se define un capital mínimo irreducible de (Dos mil) 2.000 S.M.M.L.V Que representan aproximadamente un 27% del patrimonio.

El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

En la Asamblea General Ordinaria de marzo 14 de 2020 mediante el art ARTÍCULO 77.
COMPROMISO DE APORTE Y AHORRO PERMANENTE.

Los asociados de FONSALUD deberán hacer aportes sociales y ahorros permanentes mensualmente, en un monto tal que su cuota mensual obligatoria, no sea inferior al tres por ciento (3%) del valor del sueldo de cada asociado.

Para los asociados pensionados y Jubilados, la cuota para aportes sociales y ahorros permanentes mensuales será cuota única pactada con el asociado y estará sujeta al reglamento que establezca la Junta Directiva.

De la cuota mensual obligatoria, se destinará a los aportes sociales individuales, el cincuenta (50 %) por ciento y a los ahorros permanentes el cincuenta por ciento (50%) restante.

PARÁGRAFO: Por decisión de la Junta Directiva, previo análisis de factibilidad financiera podrá autorizar reintegros parciales y periódicos de los ahorros permanentes.


RESERVAS PROTECCION DE APORTES, corresponde Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. -

NOTA 6. PATRIMONIO			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
Capital Permanentemente Restringido (Irreducible)	2,600,000,000	2,320,000,000	280,000,000
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	3,655,756,974	4,004,871,499	- 349,114,525
Reservas- Proteccion Aportes-	1,082,168,665	1,046,354,973	35,813,692
Fondos Destinacion Especifica	106,968,527	99,348,593	7,619,934
Resultado del Ejercicio	59,036,644	152,398,688	- 93,362,044
Total Patrimonio	7,503,930,810	7,622,973,753	- 119,042,943

NOTA No. 7- INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos Operacionales son el resultado de la operación de créditos otorgados a los asociados, mediante los Intereses que estos generan, también se incluyen los rendimientos

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

que se reciben por operaciones de excedentes de tesorería, intereses generados por los depósitos a término del Fondo de Liquidez y otros ingresos como es la recuperación de deterioro de cartera y la recuperación de gastos.

Dentro de este rubro encontramos también los Ingresos No Operacionales los cuales incluyen ingresos que no están directamente relacionados a la actividad que genera la aplicación del Objeto Social, para el caso de **FONSALUD** corresponde a otros ingresos ordinarios.

Alcance de esta sección


Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que El Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSALUD” incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen: Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 7. INGRESO			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
INGRESOS			-
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	1,397,571,886	1,251,176,353	146,395,533
Interes Credito Consumo	1,384,421,425	1,241,131,978	143,289,447
Interes Moratorio Cartera Consumo	13,150,461	10,044,375	3,106,086
OTROS INGRESOS	91,731,548	166,006,922	-74,275,374
Por Valoracion de Inversiones Fondo de Liquidez	23,447,714	25,669,267	-2,221,553
Intereses cuentas bancarias e inversiones tesore	8,745,620	13,037,668	-4,292,048
Por Deterioro en cartera credito consumo	41,300,987	114,159,455	-72,858,468
por Deterioro de Cartera General	6,158,086	0	6,158,086
Por Deterioro en Interes credito consumo	8,385,408	13,138,668	-4,753,260
Aprovechamientos	3,693,733	1,864	3,691,869
Total Ingreso	1,489,303,434	1,417,183,275	72,120,159

- Los ingresos que se presentaron en FONSALUD corresponde a los intereses como resultado de la colocación de créditos entre sus asociados con sus diferentes líneas de crédito.
- Otros ingresos ordinarios corresponden al resultado de la colocación de recursos en entidades legales que nos permitieron ganar una rentabilidad, en este caso la inversión en la cuenta de ahorros

NOTA No. 8 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Lo conforma los Gastos Operacionales el cual está Integrado por los gastos administrativos generales ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del Fondo de Empleados y los Gastos No operacionales los cuales Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones bancarias.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Beneficios a Empleados.

Los gastos de personal corresponden a los valores pagados y causados ocasionados en la relación laboral existente con el personal al servicio de **FONSALUD** de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos Generales: Los **gastos generales**, reflejan los valores causados y/o pagados por el Fondo de Empleados por concepto de realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Deterioro por provisiones de cartera, corresponde a la causación de los gastos de la provisión de cartera individual y general, como consecuencia de la aplicación de la calificación y clasificación de la cartera cuyo resultado se da por la cartera de créditos que se encuentran en mora.

Amortización De Diferidos.

Los cargos diferidos corresponden al valor de la amortización del costo de Licencia de Software:

Depreciación.


El saldo en gastos por depreciaciones es ocasionado por la estimación del uso o desgaste de la propiedad planta y equipo durante el periodo.

Gastos Financieros: Bancarios e Impuestos de 4x1000.

Los gastos Financieros corresponden a las erogaciones por concepto de gastos bancarios por cheques, por comisiones y otros relacionados.

Gastos No Operacionales.

Los gastos no Operacionales, corresponden a aquellos gastos que se dan esporádicamente y que no tienen relación directa al objeto social, como el caso de **FONSALUD**, corresponde al retiro del saldo que había en Propiedad Planta y Equipo, las retenciones en la fuente asumidas.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos
---	---	---

NOTA 8. GASTOS			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
GASTOS DE ADMINISTRACION			-
Beneficio Empleados			
salarios, prestaciones sociales y seguridad social parafiscales	625,035,924	634,408,381	- 9,372,457
Gastos Generales			
honorarios, mantenimiento, transportes, gastos asamblea, sistematizacion	491,315,387	354,326,963	136,988,424
Gastos Bancarios y Financieros			
Comisiones, cheques, gravamen, sucursal, convenio ath	24,434,063	16,951,704	7,482,359
Impuestos Asumidos	1,126,375	2,569,460	-1,443,085
AMORTIZACION Y LICENCIAS	6,947,133	9,591,036	-2,643,903
DEPRECIACIONES DE ACTIVOS MATERIALES	23,279,678	33,937,115	-10,657,437
Por Valoracion Inversiones-Pignoracion Inversiones	0	8,933,052	-8,933,052
OTROS GASTOS	1,705,000	94,225	1,610,775
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	1,173,843,560	1,051,878,884	113,031,624
DETERIORO			
Deterioro de Credito Consumo Individual	153,489,810	109,080,841	44,408,969
Deterioro General de Cartera	5,296,831	11,457,337	-6,160,506
Deterioro de Inversiones	0	4,466,832	-4,466,832
TOTAL GASTOS DETERIORO	158,786,641	125,005,010	33,781,631

Amortizaciones corresponde al uso de las licencias de los equipos adquiridos exigidos por ley, las Depreciaciones corresponde al uso de los activos materiales adquiridos.

- El deterioro de la cartera corresponde a la provisión mensual de cartera de créditos e intereses de esta a medida que el asociado incumpla sus compromisos de pago de obligaciones.

NOTA No. 9- COSTO DEL SERVICIO.


Costo del Servicio Intereses

Se registran los gastos incurridos por FONSALUD para la buena atención de los servicios al Asociado.

Corresponde a los intereses reconocidos a las cuentas de Ahorros Contractuales y al Ahorro Permanente por disposición de Junta Directiva.

Costo del Servicio Obligaciones Financieras

Corresponde a los intereses y gastos Financieros de las obligaciones adquiridas con Entidades Financieras para el otorgamiento de créditos a los asociados.

 <p>Fonsalud Fondo de empleados de salud pública municipal</p>	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
--	---	---

NOTA 9. COSTO DEL SERVICIO			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
			-
Servicio del Ahorro Contractual Intereses	18,259,889	9,180,973	9,078,916
Servicio del Ahorro Permanente Intereses	8,081,685	12,069,503	- 3,987,818
Intereses creditos Bancarios	71,295,016	57,717,165	13,577,851
Total Costo	97,636,590	78,967,641	18,668,949

- Para el año 2024, se estableció bajar la tasa de reconocimiento de los ahorros con el fin de normalizarlos, para ello se realizó la adquisición del módulo de depósitos alterno al programa contable y se actualizo el reglamento para seguir incentivando de la mejor manera el ahorro entre sus asociados.
- Se reconoció el 0.5% como rendimiento para todos los asociados que a diciembre 31 de 2024 presentaran un saldo Mínimo de los Depósitos de Ahorro Permanente

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN.

Son cuentas de carácter informativo las cuales incluyen derechos y responsabilidades contingentes en créditos, equipos totalmente depreciados y el total del valor de la cartera. Las cuentas de Orden deudores corresponden a los intereses causados en la calificación y clasificación de cartera.


Propiedad Planta y Equipo corresponde a los muebles y equipos de comunicación depreciados totalmente, que aún se encuentran en total uso.

NOTA CUENTAS DE ORDEN			
Rubro	dic-24	dic-23	Variacion \$
			-
cuentas de Revelacion Financiera - Deudoras - intereses de cartera cat C-D-E			
Cuentas de Orden Deudoras De Control	23,903,697	4,591,950	19,311,747
Otras deudoras de control CONFE	165,239,421	136,624,814	28,614,607
Cuentas de Orden Deudores Contingentes	38,270,556	38,270,556	-
Cuentas de Orden Deudoras de Control por el contrario	- 227,413,674	- 179,487,320	- 47,926,354
Cuentas de Orden Acreedoras			
Cartera de Credito	8,924,516,946	9,064,158,831	- 139,641,885
Capital Minimo Irreducible	-	-	-
Acreedoras Contingentes por contra	- 8,924,516,946	- 9,064,158,831	139,641,885
Acreedoras de Control por el contrario	-	-	-

NOTA No. 12 - REVELACIÓN DE RIESGOS.

GESTION DE RIESGOS

Con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera publicada en enero de 2021 por la Supersolidaria, el Fondo de Empleados procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por la persona encargada de riesgos, un integrante de la Junta Directiva

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

y otros integrantes nombrados por la Junta Directiva quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización así:


A) Riesgo de mercado: El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Las inversiones del Fondo de Empleados fundamentalmente son las obligatorias para la constitución del Fondo de Empleados de liquidez equivalentes al 10% del total de las captaciones. Los excedentes de tesorería se mantienen todos a corto plazo. Las inversiones diferentes de Fondos de Inversión colectiva o fiduciarios, Caja y Bancos son cercanos al 10% del total de aportes y ahorros por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo. La cartera representa cuatro quintas partes del activo, está colocada a tasa fija y a largo plazo lo cual genera riesgo moderado de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento, sin embargo, efectuadas las simulaciones en las pruebas de estrés, en los escenarios de máxima volatilidad de las tasas de interés pasivas en el corto plazo según lo observado en la última década, el excedente se reduce pero no entra en terreno negativo debido al bajo apalancamiento con fuentes sensibles a las variaciones de tasa del mercado (ahorros diferentes al permanente y obligaciones financieras). La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

B) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito. FONSALUD adopto integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica.


Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo.

El riesgo inherente y residual de FONSALUD es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables.

Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los toques establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

 <p>Fonsalud Fondo de empleados de salud pública municipal</p>	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
--	--	---

- C) Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FONSALUD cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:
- D) Otorgamiento:** el Fondo de Empleados cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.
- E) Seguimiento:** tiene dos subprocesos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de cartera que se hace anualmente y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional la que le corresponda por altura de mora a los deudores que resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con el puntaje interno diseñado con los 7 criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro. La entidad NO debe aplicar todavía el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro por lo tanto aplica los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable hasta el año 2026.
- F) Recuperación:** la entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Trimestralmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.
- G) Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FONSALUD evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable.
- H) La brecha de liquidez** siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

- I) **Riesgo Operativo y Legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. FONSALUD, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- J) **Igualmente, FONSALUD,** cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad.
- K) La revisoría fiscal presenta informes mensuales escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, pago de la seguridad social, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo.

- **EFFECTOS ECONOMICOS DE LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS:**

Al 31 de diciembre de 2024 FONSALUD, ha cumplido con todo lo concerniente a las obligaciones y deberes en los aspectos financieros, administrativos, tributarios de reportes de información a los entes de vigilancia y control.


Informes de Fondo y Riesgo de liquidez los cuales su resultado ha sido positiva sin que se recurra a Riesgo de Liquidez.

En el transcurso del año se ejecutaron actividades tendientes a fortalecer el sistema de Riesgos.

De forma mensual se realizó la consolidación electrónica detectando alertas tempranas de actividades inusuales.

Se realizó la validación periódica en listas restrictivas y de control a las contrapartes, antes de establecer relación con ellas y en el mes de noviembre de forma general.

Con la información anterior se consolidó la información que se necesitaba para hacer con los reportes periódicos a la UIAF, información de riesgo y fondo de liquidez lo que permitió que durante el año 2024 los efectos económicos derivados de la aplicación de estas políticas de riesgos fueran utilizadas dentro del mismo periodo.

	<p align="center">FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

NOTA No. 13 - PARTES RELACIONADAS

FONSALUD de acuerdo con su Naturaleza, presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que en su calidad de asociados ejercen un control o influencia significativa en la definición de políticas y su ejecución, las operaciones con las partes relacionadas en este caso JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y GERENCIA.


Concepto	Junta Directiva	Comité de Control Social	Gerencia
Saldo Aportes	189,705,270	81,473,278	22,968,294
Saldo Depósitos	61,618,732	74,604,934	4,702,465
Saldo de Créditos	573,115,204	119,151,302	140,749,432

NOTA No. 14 CONTROLES DE LEY

1. **FONSALUD** es un Fondo de segundo nivel de supervisión ante la Superintendencia de Economía Solidaria y trimestralmente debe reportar la información requerida.
2. Capital Social: a diciembre 31 de 2024 ningún asociado posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales de **FONSALUD**. Así mismo, nuestra base Social no cuenta con personas jurídicas vinculadas como asociados.
3. Fondo de liquidez, a diciembre 31 DE 2024 **FONSALUD** mantiene en inversiones de alta liquidez, los recursos necesarios para cubrir el requerimiento del fondo de liquidez, vencimiento a 90 días.
4. FONSALUD, es responsable de practicar, declarar y pagar retención en la fuente,
5. Gravamen a los movimientos financieros, y Retención de ICA, declaración de Ingresos y Patrimonio, e información exógena Anual Nacional y Municipal, declaración Anual de Industria y Comercio.
6. Durante lo corrido del año 2024 el Fondo cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.
7. Acatando los montos señalados en la normativa vigente, **FONSALUD** debe presentar, en medios magnéticos la información pertinente al artículo 631 del Estatuto Tributario para estudios y cruce de información fiscal.
8. La base social al corte de diciembre 31 de 2024 era de 610 asociados.

NOTA No. 15 - GOBIERNO CORPORATIVO.


- Junta Directiva y Representante Legal: La Junta Directiva y el representante legal de FONSALUD, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FONSALUD, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.
- Políticas y división de funciones: FONSALUD, cuenta con diferentes comités creados por

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL -FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	--	---

Junta Directiva, como son el Comité de Riesgos y Comité de Crédito. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente.

- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual del Comité de Riesgos, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONSALUD. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.
- **Infraestructura tecnológica:** FONSALUD, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

Auditoría: FONSALUD, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y al representante legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

	<p>FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL - FONSALUD- NIT. 805.006.246-2</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Por los estados financieros comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2024 y 2023 Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</p>
---	---	---

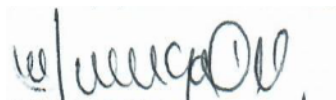
NOTA No. 16 - REPORTE A LA UIAF (UNIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS).

Los reportes a la Unidad de Lavado de Activos, se presentó ante la entidad competente, en las fechas establecidas para estos reportes.

NOTA No. 17- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de la entidad.

Las notas forman parte integral de los estados financieros.



María Isadora Gallego Motato
Contador Público
cc.31.477.516 Yumbo
Tarjeta Profesional:82810-T



Luz Alexandra Quimbayo Vallejo
Representante Legal
cc.66.847.818 Cali